

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO FEDERAL

POR

SONIA DE GIOVANNI

El Señor Juez del Juzgado Federal Nº 1 -Secretaría Civil Nº 1 de Santa Fe, hace saber que en autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/Otro s/Ejecución Hipotecaria" -Expte Nº 746/97, se ha dispuesto que la Martillera Pública Sonia De Giovanni, Mat. Nº 658, CUIT Nº 27-16483735-5, proceda a vender en pública subasta el día 06 de Setiembre de 2007 a las 11:00 horas, en el Juzgado de Comunal de la ciudad de Pilar -Pcia Sta Fe. Con la base de \$33.333,33 que surge de las 2/3 partes de la Tasación administrativa fijada por el Banco de la Nación Argentina.- La venta judicial del inmueble deberá efectuarse bajo en sistema de "licitación bajo sobre" previsto en el art.570 del C.P.C.C.N. Las ofertas deberán presentarse en Secretaría del Juzgado de Comunal de ésta ciudad de Pilar, hasta las dos primeras horas hábiles del día anterior al remate. El día de la subasta el martillero interviniente, en presencia del secretario, abrirá los sobres labrándose el acta correspondiente donde se dejará constancia del contenido de cada uno de ellos. Déjase establecido que los oferentes deberán estar presente en el acto de remate, para mejorar las ofertas realizadas en caso de empate bajo esta modalidad. Hágase saber que, sin perjuicio de lo ordenado ut-supra, podrá mejorarse la oferta más alta en el acto de subasta a través de la puja voluntad de los oferentes presentes en el mismo. En caso de no haber postores saldrá a la venta en una segunda subasta con la base reducida en un 25% o sea \$25.000 en idénticas condiciones que las señaladas "ut-supra"-: UN INMUEBLE, Dominio Nº 22.312 -Tomo Nº 163 Impar - Folio Nº 1336 -Dpto: Las Colonias, ubicado en la calle BELGRANO Nº 1137 de esa ciudad de Pilar. -Desocupado -Sup: 11 mts. X 50 mts. .- Condiciones: El adquirente abonará en el mismo acto de la subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más el 3% de comisión del Martillero y el saldo al aprobarse la misma. Se harán saber que las deudas previas en el momento de la subasta y se dejase constancia que el inmueble saldrá a la venta libre de impuestos, tasas , contribuciones las cuales serán a cargo del comprador a partir de aprobada la subasta y efectuada la tradición del bien. Fijase fecha y hora de visita para el día 05/09/07- de 15 hs a 17 hs. Se Publicarán edictos el término de ley en el Boletín Oficial y el Diario El Litoral en la forma dispuesta en el Art. 566 del CPCCN - . Informes en Juzgado, Sucursal Banco de la Nación Pilar /Santa Fe y/o Martillera al Tel: 0342 -4564814 - 155 -474850.- SANTA FE, 20 de noviembre de 2007 .- SILVINA V. de PAEZ de la TORRE, SECRETARIA.

S/C□16989□Nov. 22 Nov.26

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR:

JUAN BORGOGNO

En "Exp. 1134/01 - Asoc. Mutual Soc. y Dep. Atlético Rafaela c/Otro s/Ej. Prenda (hoy concurso especial)" el Juzgado Civil, Comercial y Laboral 2ª. Nominación Rafaela dispuso que Martillero Juan Borgogno venda en pública subasta al contado y mejor postor, en Hall Tribunales Rafaela, el 12 de Diciembre 2007 a las 10 hs ó día hábil siguiente si aquel resultare feriado, sin base, el camión Mercedes Benz año 1965 modelo L1112/42 dominio a nombre demandado ROU-819, motor Mercedes Benz N° RPA-159044 chasis Mercedes Benz RPA-205558.- Está en mal estado, sin faros ni instrumental, cuatro ruedas en mal estado, sin motor ni caja velocidades, cabina solo la chapa, sin vidrios, parabrisas ni luneta, techo y capot hundidos, asientos en mal estado.- Adeuda patentes Municipalidad a junio 07, \$401,18- Policía informa no hay pedidos secuestro, y Registro Automotor (CPN Rocchia) indica camión pertenece al demandado, no registra embargos, solo la prenda objeto de este juicio é inhibición en el concurso del demandado.- Adquirente pagará en el acto el 10% del precio y comisión martillero, el saldo al aprobarse subasta saldo precio, impuesto compraventa é IVA si correspondiere.- Impuestos, tasas y demás adeudado, a cargo comprador desde la fecha aprobación subasta.- DNI demandado: N° 11.784.725; CUIT Actor: 30-52870327-1 - CUIT Martillero: 20-06293750-6. Rafaela, 13 de Noviembre 2007. María M.R. Gutiérrez, secretaria.

\$11□16665□Nov. 22 Nov. 26

POR:

AGUSTIN R. ZLAUVINEN

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela, Secretaría de la autorizante, en autos: "Expte. N° 526 Año 2007 - LORENZETTI, RICARDO LUIS c/OTRO (L.E. 2.441.805) s/APREMIO"; se ha dispuesto que el Martillero Público Agustín R. Zlauvinen Mat. N° 868 - CUIT 20-18593149-9, proceda a vender en publica subasta el 29 de noviembre de 2007 a las 10 hs. a el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora en el Hall de los Tribunales de Rafaela con la base del avalúo fiscal, al contado y mejor postor. De no haber pastores, a los quince minutos se subastará con la retasa del 25% y de persistir la falta de postores sin base, contado y mejor postor los siguientes inmuebles: 1) Con la base del avalúo fiscal de \$ 3969,70.- Dominio N° 37332 - T° 130 Par - F° 923-24, Departamento Castellanas del Registro General de Sta. Fe - Partida Inmobiliaria: 08-24-03-53185/0006-9 \$ 993.60.- 2- Partida Inmobiliaria 08-24-03-53185/0005-0 \$ 992.90.- 3- Partida Inmobiliaria: 08-24-03-53185/0004-1 \$ 992,00.- 4- Partida Inmobiliaria: 08-24-03-53185/0003-2 \$ 991,20.- el que según título expresa: Una fracción de terreno sin mejoras que según título es parte de otra mayor fracción formada por las manzanas designadas con los números uno y trece, de las en que se subdividió la concesión doscientos ochenta y cinco de esta ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, cuya fracción que se enajena por este acto de acuerdo al plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil don Eros J. A. Faraudello en Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, registrado en el Departamento Topográfico de la Provincia, bajo el número seis mil setecientos noventa y ocho, se halla formada por los lotes designados con los números veinte, veinte y uno, veinte y dos y veinte y tres, con las dimensiones superficie y linderos siguientes: Primero: El lote número veinte, que a partir después de los setenta y siete metros del ángulo Nord-Oeste de la concesión doscientos ochenta y cinco de que es parte, hacia el Este y de

aquí ochenta y seis metros ochocientos dos milímetros hacia el Sud, mide: catorce metros treinta centímetros de Norte a Sud, con frente al Este; igual medida en su contrafrente Oeste por treinta y ocho metros trescientos doce milímetros de fondo en su costado Norte y treinta y ocho metros doscientos ochenta y un milímetros en el del Sud, a sea una superficie de quinientos cuarenta y siete metros cincuenta y siete decímetros cuadrados y linda: al Norte, con el lote diez y nueve; al Sud, con el veinte y uno; al Oeste, con el siete todos del mismo plano y al Este, terreno destinado a calle pública, por medio, con propiedad de la Municipalidad de Rafaela. Segundo: El lote número veinte y uno, contiguo y al Sud del anterior, compuesta de catorce metros treinta centímetros de Norte a Sud, con frente al Este e igual contrafrente al Oeste por treinta y ocho metros doscientos ochenta y un milímetros de fondo en su costado Norte y treinta y ocho metros doscientos cincuenta milímetros en el del Sud, o sea una superficie de quinientos cuarenta y siete metros trece decímetros cuadrados y linda al Norte, el lote veinte; al Sud, el veinte y dos; al Oeste el seis, todos del mismo plano y al Este, con terreno destinado a calle pública por medio, con propiedad de la Municipalidad de Rafaela. Tercero: El lote número veinte y dos, contiguo y al Sud del anterior, compuesto de catorce metros treinta centímetros de Norte a Sud, con frente al Este, e igual contrafrente al Oeste, por treinta y ocho metros doscientos cincuenta milímetros de fondo en el costado Norte y treinta y ocho metros, doscientos diez y ocho milímetros en el del Sud o sea una superficie de quinientos cuarenta y seis metros sesenta y ocho decímetros cuadrados y linda: al Norte, el lote veinte y uno; al Sud, el veinte y tres; al Oeste, el cinco, todos del mismo plano y al Este, terreno destinado a calle pública en medio, con propiedad de la Municipalidad de Rafaela.- Cuarto: El lote número: veinte y tres, contiguo y al Sud del anterior, compuesta de catorce metros treinta centímetros de Norte a Sud, con frente al Este e igual contrafrente al Oeste, por treinta y ocho metros doscientos diez y ocho milímetros de fondo en el costado Norte y treinta y ocho metros ciento ochenta y siete milímetros en el del Sud, o sea una superficie de quinientos cuarenta y seis metros veinte y cuatro decímetros cuadrados, lindando: al Norte, el lote veinte y dos; al Sud, al lote tres de Hugo Gentilini y parte del lote dos de Pío Gentilini; al Oeste, el lote cuatro, todos del mismo plano, y al Este, terrenos destinado a calle pública en medio, con propiedad de la Municipalidad de Rafaela. 2) Con la base del avalúo fiscal de \$ 153.291,57.- Dominio N° 18790 - T° 190 Par - F° 1303 Departamento Castellanos, Partida Inmobiliaria N° 08-24-02-051007/0000-9, el que según título expresa: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situada en la manzana número veinte y dos, subdivisión según plano oficial de la concesión doscientos sesenta y cinco, de esta ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, compuesta de nueve metros noventa centímetros de frente al Oeste o sea Norte a Sud, por veinte y ocho metros dos centímetros de fondo o sea de Oeste a Este, lindando: al Norte, Sud y Este, con más terreno de la manzana de que es parte; y al Oeste, con la calle Pueyrredón. 3) Con la base propor. del avalúo fiscal de \$39.523.- La mitad parte indivisa: Dominio N° 2993 - T° 342 I - F° 213 - Departamento Castellanos del Reg. Gral.; Partida Inmobiliaria: 08-24-02-050994/0003-8, el que según título expresa: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, que de acuerdo al plano de mensura, unión y subdivisión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Alejandro A. Zlateff, en Septiembre del año 1990, inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 118.265, en fecha 28 de Diciembre de 1990 y aprobado por la Dirección de Obras Privadas y Catastro de la Municipalidad de Rafaela, en Expediente N° 125.118, letra Z, el 26/12/90, se individualiza como Lote Letra "A", de la manzana veintidós, en la concesión n° doscientos sesenta y cinco, de esta ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe; es de forma irregular: mide en su frente al Norte, doce metros veinticuatro centímetros, puntos A-B, a contar esta medida después de los veintiocho metros veinticuatro centímetros de la esquina Nord-Oeste de su manzana hacia el Este puntos A, de este punto hacia el Sud, una línea quebrada, midiendo el primer tramo trentiséis metros cincuentidós centímetros puntos A.M., de aquí en dirección al Oeste, un martillo de cincuentiun centímetros, puntos M.L., de este punto nuevamente en dirección al Sud, once metros puntos L.M., de aquí hacia el Este, formando su contrafrente al Sud, once metros trentidós centímetros, puntos J.K., de aquí hacia el Norte, once metros un centímetro puntos J.I., de aquí en dirección al Este, dos metros cuarentitrés centímetros; de aquí

hacia el Norte, siete metros setentiocho centímetros; de aquí en dirección al Oeste, dos metros, de aquí hacia el Norte cuatro metros treinticinco centímetros de aquí, con la misma dirección un segundo tramo de seis metros veintisiete centímetros (ambos suman diez metros sesentidós centímetros); de aquí, hacia el Oeste, un metro, cinco centímetros, de este punto, con leve inclinación hacia el Nor-Este, dos metros treinta centímetros, de aquí en línea curva, con rumbo al Norte, tres metros setenta centímetros y siguiendo con este mismo rumbo, en línea recta, cerrando el perímetro de la fracción descripta y dando con el extremo Este de su frente al Norte, se miden trece metros cincuentisiete centímetros, encerrando una superficie total de quinientos cincuentiocho metros cuadrados, veinte y tres decímetros cuadrados y linda: al Sud, en su mayor parte con propiedad del Banco Litoral Cooperativo Limitado y en el resto con propiedad de Claudia Lorenzatti y otra al Oeste, en parte con el Policlínico ciudad de Rafaela, y en el resto con Casa Tobías Colombo S.C.C. y otro; al Este de Norte a Sud, en primer término, con el lote "B", luego el lote "E", y por último propiedad de Claudia Lorenzatti y otro, estos linderos en la manzana de que esta forma parte y plano referido y al Norte, con calle San Martín. Recabados los informes estos indican: Registro de la Propiedad: (fs. 983 y ss) al 13/09/07 Aforo: 093817 - Subsisten los dominios a nombre del demandado. Inhibición: Al 15/12/05 Aforo 127045 T° 173 F° 4701 Expte. 984/05 Policlínico Rafaela S.A. s/Conc. Preventivo - Jug. 1ra. Inst. Dto. C.C. y Lab. 1ra. Nom. Raf. Monto \$ 0,00. Hipoteca: Al 08/04/98 Banca Nazionale del Lavoro - Monto \$ 90.000 inscripta: n° 36237 - F° 607 - T° 49 - Sobre el Inmueble: Dominio n° 2993 F° 213 T° 342 Impar Dto. Castellanos. Embargos: 1) De fecha 03/03/03 Aforo 15995 "Expte. 512/89 Colomba Lydia c/Otra y/u Otros s/Ordinario" Juzg. 1ra. Inst. de Distrito C. C. y Lab. 4ª. Nom. Raf. (Sta. Fe) - Monto \$ 70.000,00.- Sobre los inmuebles: Dominio n° 37332 F° 923-24 T° 130 Par y Dominio n° 18790 F° 1303 T° 190 Par Dto. Castellanos. 2) De fecha 02/07/03 Aforo 55555 Expte. 288/03 Larenzetti Ricardo Luis c/Otros s/Apremio Juzg. 1ra. Inst. Dto. C.C. y L. 4ª. Nom. Sec. Unica Raf. Monto \$ 50.000,00.- Sobre los inmuebles: Dominio n° 2993 F° 213 T° 342 Impar; Dominio n° 18790 F° 1303 T° 190 Par y Dominio n° 37332 F° 923-24 T° 130 Par Dto. Castellanos. 3) De fecha 29/11/05 Aforo 120190 Expte. 288/03 Larenzetti Ricardo Luis c/Otras s/Apremio Juzg. 1ra. Inst. Dto. C.C. y L. 4ª. Nom. Sec. Unica Raf. Monto \$ 227.500,00- Sobre el inmueble: Dominio n° 18790 - F° 1303 - T° 190 Par Dto. Castellanos. A.P.I: Al 12/10/07 Part. Inmob.: 08-24-02-050994/0003-8 Avalúo terreno \$20.678,00.- Avalúo Edificio \$ 58.368,00.- adeuda: total \$6.180,00.- períodos: 2002/2,3,4, 2003/2004 T, 2005/1,2, 2006/4, 2007/3 \$ 4.555,00.- Convenios no cancelados n° 8300283-4 \$680,00.- y n° 4531507-3 \$ 945.- al 12/10/07 Part. Inmob.: 08-24-03-053185/0005-0 Avalúo \$ 992,90.- adeuda: total \$105.- períodos 2002/2,3,4, 2006/4, 2007/3, al 12/10/07 Part. Inmob.: 08-24-03-053185/0004-1 Avalúo \$ 992,00.- adeuda: total: \$105.- períodos 2002/2,3,4, 2006/4, 2007/3, al 12/10/07 Part. Inmob.: 08-24-03-053185/0006-9 Avalúo \$993,60.- adeuda total: \$105.- períodos 2002/2,3,4, 2006/4, 2007/3 al 12/10/07 Part. Inmob. 08-24-03-053185/0003-2 Avalúo \$991,20.- adeuda \$105.- períodos 2002/2,3,4, 2006/4, 2007/3, al 12/10/07 Part. Inmob.: 08-24-02-051007/0000-9 Avalúo terreno \$ 12.875,97.- Avalúo edificio \$ 140.415,60.- adeuda total: \$ 270.- Convenio no cancelado n° 8739157-0 cancelado por reconvenio n° 4516297-4 (Plan 22 M. debe cuotas de 16 a 22). Municipalidad de Rafaela: al 17/09/07 Part. Inm.: 08-24-02-051007/0000-9 adeuda Tasa Gral. \$ 73,20.- cuota 09/2007 Part. Inmb. 08-24-02-050994/0003-8 adeuda Tasa Gral. \$ 63,70.- cuota 09/2007 Convenios de Pago: Convenio n° 82167 adeuda \$27,50 y cuotas no vencidas \$945,90.- Convenio n° 82171 adeuda \$29 y cuotas no vencidas \$1436,10.- Convenio n° 82172 adeuda \$23,30 y cuotas no vencidas \$1156,80.- - Convenio n° 82173 adeuda \$ 12,70 y cuotas no vencidas \$327,50.- Partida Inmobiliaria 08-24-03-053185/0002-0: adeuda Tasa Gral. \$224,60.- cuotas 05/08/09/11/12/2006, y de 1 al 9/2007 - Convenio n° 56172 adeuda 04/05/09/10/11/12/2006 y de 1 a 9/2007 \$318,80.- y 8 cuotas no vencidas \$ 132,20.- Part. Inm.: 08-24-03-053185/0002-0 adeuda Tasa Gral. \$ 224,60.- cuotas 05/08/09/11/12/2006 y de 1 a 9/2007 - Convenio n° 56173 adeuda 04/09/10/11/12/2006 y de 1 a 9/2207 \$ 285,90 y 8 cuotas no vencidas \$128,90.- Part. Inm.: 08-24-03-053185/0002-0 adeuda Tasa Gral. \$ 224,60.- cuotas 05/08/09/11/12/2006 y de 1 a 9/2007 - Convenio n° 56174 adeuda 04/05/09/10/11/12/2006 y de 1 a 9/2007 \$ 311,00.- y 8 cuotas no vencidas \$ 128,90.- Part. Inm.

08-24-03-053185/0002-0 adeuda Tasa Gral. \$ 224.60.- cuotas 05/08/09/11/12/2006 y de 1 a 9/2007. Convenio n° 56175 adeuda 04/05/09/10/11/12/2006 y de 1 a 9/2007 \$ 311,00.- y 8 cuotas no vencidas \$ 128.90.- Aguas Santafesinas: al 18/09/07. 1) Certificado n° 1056 cta. 098-1034-1 no registra deuda; 2) Certificado n° 1056 cta. (los 4 lotes) no registran deuda; 3) Certificado n° 1056 cta. 098-1105-5 adeuda 4° bimestre \$ 178,05.- y adeuda plan de pagos \$ 358,08.- Constatación Judicial: 1) Dominio N° 37332 - T° 130 Par F° 923/24 Dpto. Castellanos al 23/10/07 el Sr. Oficial de Justicia constató, se encuentran cuatro lotes contiguos, baldíos, sin mejoras ni alambrados perimetrales. Se encuentran desocupados. Fdo. Ariel Muzzio - 2) Dominio N° 18.790, T° 190 Par, F° 1303 Dpto. Castellanos: al 23/10/07 el Sr. Oficial de Justicia constató ... una construcción levantada en ladrillos comunes revocados, techos de loza, pisos de mosaico y cerámicos, contando con los siguientes ambientes: En planta baja, hall de ingreso, sala de espera, dos baños, dos box destinados a enfermería y un box destinado a atención médica y observación de pacientes, encontrándose sub-alquilado a IDEM S.A. Al fondo un departamento interno al cual se ingresa por un pasillo desde el hall de entrada, compuesta en planta baja por living-comedor, kitchene, dos habitaciones y baño y en planta alta un depósito, tres habitaciones y baño.- Este departamento se encuentra sub-alquilado a médicos: Dr. Zucalli, Dr. Traverso, Dra. Patrono, Lic. Rita Seffino y otros.- En planta alta: dos habitaciones, ante baño, baño, cocina, living-comedor, también sub-alquilado a IDEN S.A.;- Sub-suelo: Sala de Rx, sala de mamografía, consultorio, dos oficinas, local adaptado para cabaloterapia, ofice y baño, cuenta con servicios de pavimento, agua corriente, cloacas, gas natural y electricidad. Se encuentra ocupado por Imágenes Médicas S.A., en calidad de locatario, autorizado para sub-arrendar total o parcialmente con contrato, con vencimiento el 30/06/2011. Fdo. Ariel Muzzio. 3) Dominio N° 2993 - T° 342 Impar - F° 213 Dpto. Castellanos: al 23/10/07 el Sr. Oficial de Justicia constató ... una construcción antigua, levantada en ladrillos comunes revocados, con techos de chapas de zinc con cielorrasos de yeso y ladrillo armado y pisos de mosaico, contando con los siguientes ambientes, dos habitaciones al frente con pasillo al medio y hall recibidor, en una de éstas habitaciones se ubica un pequeño baño, transformado en lugar de archivo. La parte posterior de la vivienda tiene seis dependencias, dos baños uno con ante-baño, ambos en desuso, dos salas de estar, un hall de acceso al sub-suelo y en el fondo del terreno existe un patio tipo español con galería techada. El hall y las salas de estar poseen mamparas de vidrio tipo vitraux. Las dos habitaciones del frente se encuentran ocupadas por Agropecuaria Pampa en calidad de locataria no exhibiendo contrato en este acto. Las demás dependencias se encuentra desocupadas y en mal estado. Cuanta con servicios de pavimento, agua corriente, cloacas y electricidad. Fdo. Ariel Muzzio. Se deja constancia que el inmueble se encuentra locado, con contrato vigente desde el 1/11/05 y con vencimiento el día 1/11/2010. Condiciones de venta: El comprador deberá abonar en el acto de subasta la comisión del martillero y el 10% del precio, el saldo al aprobarse la subasta, como así también el impuesto a la compraventa e IVA si correspondiere. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios, nacionales, provinciales y/o municipales adeudados serán a cargo del comprador desde la aprobación de subasta. Publíquense edictos de ley. Para más informes: En Secretaria del Juzgado y/o al Martillero en calle Bv. Roca 388 - Rafaela Tel.: 434957 y/o 03492-15673756. Fdo. Dra. María M.R. Gutiérrez, secretaria. Rafaela, 15 de noviembre de 2007. Maria M. Gutierrez, secretaria.

\$655,71□16633□Nov. 22 Nov. 26